

## Cuando se quiebran los eslabones

Este ensayo intenta reflexionar sobre la pérdida de confianza en las Instituciones, específicamente en relación a la desaparición forzada de 43 estudiantes en México.

### Contexto

En septiembre de 2014 desaparecieron 43 estudiantes en el estado de Guerrero, México. Esto no es de ninguna manera un hecho aislado, sino un reflejo fiel y explícito de un mal que aflige a todo el pueblo mexicano. En junio de 2014, la cifra oficial (cuestionada y fluctuante) de personas “no localizadas”, según el Secretario de la Gobernación asciende a 16 mil.<sup>1</sup> Año a año, cientos de cuerpos son encontrados en fosas clandestinas.<sup>2</sup> ¿Será esta cifra un atisbo de la gravedad real de la situación? ¿Cuántas fosas yacen aún sin ser descubiertas?

Desde el comienzo de la “guerra contra el narcotráfico” encabezada por el ex Presidente Calderón, el crimen organizado no ha sido el único responsable de las muertes, desapariciones y otras violaciones de los Derechos Humanos. Por el contrario, en junio de 2013, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos informó estar investigando 2443 desapariciones forzadas, con participación de alguna fuerza de seguridad.<sup>3</sup> Paralelamente, en el caso de los normalistas de Ayotzinapa, fueron detenidos presuntos integrantes del grupo criminal Guerreros Unidos, miembros de la policía de Iguala y Cocula<sup>4</sup>, y posteriormente el alcalde de Iguala y su esposa, fugados poco después del incidente.<sup>5</sup> En este contexto, el caso particular de los estudiantes de Ayotzinapa genera genuinas sospechas sobre la connivencia institucional con el crimen organizado, no sólo de las fuerzas de seguridad, sino también del poder ejecutivo de muchos municipios.<sup>6</sup> ¿Hasta qué escalafones del Estado llegan las complicidades?

Existen indicios, no obstante, de que algunos detenidos han sido torturados.<sup>7</sup> Esto no sólo constituye un hecho deplorable en sí, sino que también invalida completamente las confesiones obtenidas. En el plano nacional, un informe de septiembre de 2014 de Amnistía Internacional explica cómo el despliegue del ejército en los últimos años ha sido un factor clave en el aumento del uso de la tortura como método sistemático para la obtención de “confesiones” para enjuiciar a personas que podrían estar o no implicadas en un delito. En este informe, se concluye que “las autoridades siguen tolerando el uso generalizado de la tortura, pese a la legislación relativamente rigurosa de México sobre la prevención y el castigo de la tortura y otros malos tratos”.<sup>8</sup> ¿Son estas prácticas ilegales de miembros de las fuerzas de seguridad fruto de una moral cegada por la necesidad de acabar con el flagelo del narcotráfico? ¿Pretenden mostrar a la sociedad una imagen de eficiencia en la lucha contra el crimen organizado, o estamos frente a una maquinaria siniestra con fines ocultos?

Se han realizado serias críticas al accionar del Estado en cuanto a la investigación de las desapariciones de la última década. En un informe de 2013, *Human Rights Watch* advierte sobre: hechos de corrupción entre agentes del Ministerio Público, renuncia de responsabilidades (los agentes se “desentienden prematuramente de la investigación de los casos” y los remiten a otros organismos), extravío de pruebas o errores en el registro de información crítica, entre otros.<sup>9</sup> Ya en 2007, el prestigioso Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), señalaba “irregularidades de método y diagnóstico en todas las fases de anteriores trabajos forenses”.<sup>10</sup> Actualmente, el equipo argentino desempeña el rol de perito de parte de las familias de los 43 jóvenes desaparecidos. Aquí también el EAAF denunció problemas en la investigación del caso llevada a cabo por la Procuraduría General de la República (PGR). Las críticas referían a la recolección de prueba sin dar aviso al EAAF, diferencias en los perfiles genéticos de los familiares (luego reconocidas como errores de la PGR), lectura parcial de la evidencia (buscando concordancia con las confesiones sospechadas de haber sido obtenidas bajo tortura), entre otras.<sup>11</sup> Finalmente, luego de intentos vanos de desestimar las críticas de los peritos argentinos, Murillo Karam fue desplazado del cargo de Procurador General.<sup>12</sup> ¿Ha sido por su impericia o para deslindar su figura personal de la de la institución, buscando así remediar en parte, la situación de descrédito que sufre la PGR? ¿La lectura parcial de la evidencia se debe a simple negligencia, necesidad, o a una voluntad política explícita de cerrar el caso, imponiendo la “verdad histórica”?<sup>13</sup>

## Reflexiones

Si bien la sociedad es una construcción humana, cada uno de los individuos que la componen suele percibirla como una realidad objetiva y externa tal como lo es el mundo natural. Se produce un proceso simultáneo de creación del mundo social y su internalización como realidad aceptada. Ahora bien, como la sociedad se hace manifiesta únicamente a través de las acciones de los individuos en calidad de actores de una determinada institución, inevitablemente se produce una identificación inmediata entre dichos actores y la institución que representan. Más aún, esta identificación se extiende, a su vez, a los ideales que legitiman y dan fundamento a dicha institución. Entonces, se hace difusa la distinción entre una institución, las personas que la conforman y los ideales o teorías que legitiman su existencia. Esto se manifiesta, por ejemplo, cuando usamos indistintamente las frases “el poder judicial (institución) dijo”, “el juez (actor) decidió” o “la justicia (ideal) obró”. En otros países, los jueces son habitualmente referidos como “Su Honor”, “Justicia” o “Sr. Justicia”. Pese a que somos conscientes de la diferencia, nos permitimos esa licencia. Sin embargo, este fenómeno no es meramente lingüístico, sino más bien evidencia un estrecho vínculo conceptual entre los tres eslabones: actor-institución-ideales.

Continuando con el ejemplo del poder judicial, ¿qué sucede cuando un juez actúa de una manera que creemos injusta? Es decir, ¿qué ocurre cuando los tres conceptos (actor, institución e ideales) entran en conflicto? El resultado es un quiebre. O bien el actor no es un digno representante de la institución, o bien la institución no es una digna representante de los ideales. En el primer caso, la legitimidad institucional, es decir el lazo entre el segundo y el tercer eslabón, resulta relativamente indemne (siempre y cuando los actores sean debidamente castigados), pues el error consistió en una mala elección de representantes. En nuestro ejemplo, el juez podría ser juzgado por su falta, reparando así la confianza en el poder judicial. El segundo caso es de una gravedad mucho mayor ya que resulta en la pérdida de confianza en la institución. Esto es afirmar que la actuación del juez resulta irrelevante porque su falta es sólo un síntoma de que el sistema judicial es injusto de por sí. Este quiebre entre el segundo y tercer eslabón forja un deseo de cambio estructural en la institución.

En base a lo anterior, se advierte la razón por la cual, Murillo Karam fue desplazado de su cargo. Culpar al actor y separarlo de sus funciones es proteger a rajatabla el nexo de los otros eslabones, defendiendo así a la institución y consecuentemente a la estabilidad social en general. Sin embargo, no habiendo pasado diez días de su remoción, los padres de los normalistas desaparecidos ya demostraron su desconfianza hacia la nueva procuradora. En efecto, su abogado manifestó: “Sabemos que hay una posición política de la *institución* de la PGR en el sentido de querer cerrar el caso y no creo que la llegada de ninguna *persona* lo cambie”.<sup>14</sup> Es decir, que la llegada de cualquier otro *actor* es irrelevante, pues es la *institución* la que ha tomado una posición política en vez de apegarse al *ideal* de justicia. El quiebre aquí es entre el segundo y el tercer eslabón.

La crítica del abogado a la PGR apunta a la existencia de una voluntad política de cerrar el caso. Esa sospecha tiene asidero, ya que el hacerlo daría a la procuraduría una imagen de buen desempeño, protegiendo así la legitimidad de la institución. Aquí se manifiesta la existencia de un juego de apariencias donde no importa la calidad institucional en sí, sino como es percibida por la sociedad, pues la fuerza de una institución depende de la confianza que transmita a los miembros de la sociedad en su conjunto. Tal vez son los actores los que en un afán de medir bien en encuestas de opinión sucumben a este juego, o acaso sea el sistema (la misma presión pública y mediática que exige alcanzar soluciones con celeridad) el que los fuerza por este camino. Sea como fuere, mientras se guarden las apariencias, la institución permanecerá fuerte. Es la develación de este funcionamiento oculto la que sí cercena su legitimidad. Es así como los indicios de torturas en los interrogatorios a los policías de Iguala, ensombrecen a las fuerzas de seguridad y, por complicidad, también a la procuraduría.

Ahora bien, ¿qué sucede cuando los conflictos institucionales se tornan generalizados y persistentes? Esta situación genera una ola de escepticismo, que puede convertir una crisis institucional en una crisis social. Lo que antes percibíamos, incluso inconscientemente, como una realidad objetiva pierde su esencia. Recordamos algo que siempre supimos pero que rara vez tenemos presente. Volvemos a tener en cuenta que la sociedad entera está basada en un manojito de convenciones de conducta cuyo contenido puede o no estar

en concordancia con los ideales, ya no comunes, sino propios. El por qué de cualquier construcción social puede ser cuestionado. En consecuencia, si alguna de dichas convenciones le resulta inapropiada a algún individuo desencantado, éste se sentirá injustamente obligado a cumplirla y deseará cambiarla. La crisis social es, entonces, el peligro de continuidad de ciertas normas de conducta anteriores y la posibilidad de su modificación debido a un aumento en la cantidad de individuos que cuestionan el orden social vigente.

Este replanteo se hace evidente en las palabras de Felipe de la Cruz, vocero de los padres de los estudiantes desaparecidos: “Ningún partido representa al pueblo.” y “Votar es votar por el crimen organizado. En Guerrero no habrá votaciones. Y el pueblo será quien gobierne.”.<sup>15</sup> Si el pueblo que gobierna es el significado literal de democracia, entonces los padres aseguran que en las condiciones actuales, votar no es democracia. Si el mensaje nos parece contradictorio es porque nuestros eslabones resisten con firmeza. Estamos dejando de lado que el sistema partidario, electoral y de gobierno son instituciones y la democracia es una idea. Puestas en tela de juicio instituciones como la policía, los gobiernos municipales, el ejército y la PGR, entre otras, los padres que demandan justicia ya no cuestionan un ámbito específico, sino el funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Para ellos ir a votar es avalar el mismo sistema que ahora ven plagado de falencias y alejado del ideal democrático. Tal vez el peso de su reclamo penetre en la conciencia de otros y la crisis social lleve a un cambio genuino.

*Felipe Marceca*

#### Bibliografía consultada

Berger, P. L.; Luckmann, T. (1966), *The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge*, Garden City, NY: Anchor Books  
Amnistía Internacional (2014), *Fuera de Control: tortura y otros malos tratos en México*  
Human Rights Watch (2013), *Los Desaparecidos en México: el persistente costo de una crisis ignorada*

---

<sup>1</sup> <http://aristeguinoticias.com/1706/mexico/16-mil-desaparecidos-en-el-pais-osorio-chong>

<sup>2</sup> [http://www.milenio.com/policia/fosas\\_clandestinas-crimen\\_organizado-hallan\\_cadaveres-encuentran\\_cuerpos\\_0\\_320368337.html](http://www.milenio.com/policia/fosas_clandestinas-crimen_organizado-hallan_cadaveres-encuentran_cuerpos_0_320368337.html)

<sup>3</sup> <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/06/05/mexico-2443-casos-desapariciones-forzadas-cndh>

<sup>4</sup> [http://www.milenio.com/estados/normalistas\\_desaparecidos-caso\\_Ayotzinapa-43\\_normalistas-fosas\\_en\\_igual\\_0\\_391161102.html](http://www.milenio.com/estados/normalistas_desaparecidos-caso_Ayotzinapa-43_normalistas-fosas_en_igual_0_391161102.html)

<sup>5</sup> <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/11/05/990486>

<sup>6</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/192540.html>

<sup>7</sup> <http://www.proceso.com.mx/?p=394720>

<sup>8</sup> Amnistía Internacional (2014), *Fuera de Control: tortura y otros malos tratos en México*

<sup>9</sup> Human RightsWatch (2013), *Los Desaparecidos de México: el persistente costo de una crisis ignorada*

<sup>10</sup> [http://eaaf.typepad.com/recent\\_07\\_sp/#México](http://eaaf.typepad.com/recent_07_sp/#México)

<sup>11</sup> [http://www.eaaf.org/files/comunicado-eaaf\\_7feb2015.pdf](http://www.eaaf.org/files/comunicado-eaaf_7feb2015.pdf)

<sup>12</sup> <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/27/pena-remueve-a-murillo-karam-de-pgr-2089.html>

<sup>13</sup> <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/01/28/version-de-pgr-sobre-ayotzinapa-no-es-verdad-historica-hasta-ahora-solo-oficial-hrw-5054.html>

<sup>14</sup> <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/padres-de-normalistas-no-confian-en-nueva-procuradora.html>

<sup>15</sup> <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/27/1004850>